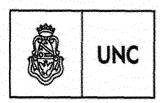
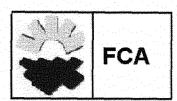
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



# FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de noviembre de 2018 CUDAP: EXP:UNC: 0054878/2018

# VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Mgter. Cecilia Inés VETTORELLO, con motivo de su asistencia a la reunión anual CAA-AUGM y dictado de charla EVI-AUGM en las V Jornadas interdisciplinarias Ciclo del Agua en Agroecositemas, que se realizara en Capital Federal, los días 14 al 16 de noviembre del corriente año; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la Ing. Agr. Mgter. Cecilia Inés VETTORELLO, (Leg. 33.640), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Manejo de Suelos", del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de su asistencia a la reunión anual CAA-AUGM y dictado de charla EVI-AUGM en las V Jornadas interdisciplinarias Ciclo del Agua en Agroecositemas, que se realizara en Capital Federal, los días 14 al 16 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

ng. Agr. (Or.) E. APIT/ NAMPOLO Secretario Syfoni

RESOLUCION Nº 631

ing, Agr. Juan Mercelo CONREKU DECANO Facultus de Centrius Agropecuarias Université d Nacional de Cordoba